

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Febrero Diecinueve (19) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 73001400301220170046400.
Demandante: HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.
Demandado: SEGUROS BOLIVAR S.A.

En atención a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante en escrito que antecede Dra. LUISA FERNANDA VALBUENA LANCHEROS, respecto a ordenar la entrega de dineros existentes en este proceso a favor de la entidad ejecutante HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E., no se accede a lo peticionado toda vez que dentro del trámite del presente asunto no se han ordenado entrega de dineros en favor de la ejecutante.

En gracia de discusión es menester aclararle a la parte actora, que el presente proceso no cuenta con sentencia en favor del ente ejecutante y/o auto que ordene seguir adelante la ejecución. Exhortando a las partes informar al despacho cualquier arreglo extraprocesal, conforme de dispuso en auto del 15 de mayo de 2019.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 007 fijado en la secretaría del juzgado hoy 22-02-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ